



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 7.360 /

MAT: AUTORIZA PAGO HORAS
EXTRAORDINARIAS SR. JOSÉ
CERDA ISLA.

LAJA, 23 de agosto 2017.

VISTOS:

1. Solicitud de Autorización de Trabajo Extraordinario presentada por el Sr. José Cerda Isla, Vigilante del Liceo A-66 "Héroes de la Concepción" -CH, autorizadas por el Sr. Administrador.
2. Decreto Alcaldicio N° 10.523 de fecha 29.12.16 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.
3. Código del Trabajo.
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.-**AUTORÍZASE** el pago de horas extraordinarias realizadas el 02.01.17; 14,15 y 19.04.17; 01.05.17 y 26.06.17, por el Vigilante del Liceo A-66 "Héroes de la Concepción" -CH, que se indica, las que serán pagadas en las remuneraciones de agosto 2017:

Sr. José Cerda Isla 52 horas

2.-**ORDÉNASE** el pago del presente decreto con imputación al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/LHL/MMM/RSM/lrc.-

DISTRIBUCION:/

- DAEM (3)
- Archivo SSMM/